

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas por la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312265
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	1/7
			

**Mejorable**

Se dispone de la información pertinente en la web y se va actualizando (por ejemplo en lo relativo a la imagen corporativa del máster). En la nueva interfaz, se pueden destacar noticias en la sección central, y tanto en el panel de navegación superior como en el inferior, se puede encontrar la información considerada más relevante para el estudiantado como pueden ser el Plan de Estudios, profesorado que participa en el máster y los responsables de cada curso, Guías Docentes, información sobre el Trabajo Fin de Máster o el horario disponible.

En el anterior informe de seguimiento se recomendaba seguir desarrollando acciones informativas de difusión del master utilizando las redes sociales.

**Recomendaciones:**

Se recomienda seguir desarrollando acciones informativas de difusión del master utilizando las redes sociales.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Insuficiente**

La UGR estableció un único Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para todos sus títulos de máster, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. Esto anterior puede ser una manera de funcionar y ser eficiente, pero todo lo que sea personalizar el master redundará en su calidad. Por esto se valora como mejorable. Asimismo, se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del máster, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial.

Todos los miembros de la Comisión de Calidad del título son profesores funcionarios (Titulares y Catedráticos). Existe reglamento de funcionamiento interno. Se comenta en el autoinforme que se discuten los puntos débiles, fortaleces y aspectos a mejorar, pero no hay acceso a las actas.

En el plan de mejora del curso, 20/21 aparecen aspectos como aumentar el número de becas ofrecidas a los estudiantes, contar con personal administrativo de la Facultad para la atención a los estudiantes del master, mejorar la información en inglés de la página web del master, o mejorar la tasa de rendimiento en los TFM. Se explica cómo conseguir y en qué punto de la consecución se está.

En el plan de mejora se hace hincapié en ello.

El gestor documental, junto con la aplicación para la gestión de los planes de mejora y la que recoge los indicadores de rendimiento académico y profesorado, componen la aplicación "Seguimiento y Mejora de las Titulaciones", accesible para el coordinador a través de su acceso identificado.

El desarrollo de este gestor documental facilita la labor del coordinador del título y de la Comisión para la Garantía de la Calidad, ya que facilita el archivo y disposición de toda la información del Máster para poder realizar el seguimiento del mismo.

En el informe DEVA 2018/2019 se señala "la necesidad de definir de forma más precisa los

Código Seguro de Verificación:R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	2/7
			

planes de mejora, incluyendo fechas de inicio y de conclusión" Se ha cumplido.

En el informe DEVA 2018/2019 se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, incluyendo egresados y empleadores. Dicha acción no está finalizada.

En el informe DEVA 2021 se recomienda "definir de forma más precisa los planes de mejora, incluyendo fechas de inicio y de conclusión de la acción". La publicación de las actas ayudaría a conseguirlo en mayor grado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda introducir un mayor grado de personalización del master en cuanto a SGC para detectar de forma más específica las peculiaridades del título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe permitir el acceso a las actas de la Comisión de SGC (o al menos a los acuerdos adoptados) para poder comprobar los puntos sobre los que se discute y valorar las mejoras implantadas.

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, incluyendo egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

Se ofertan 30 plazas, existen 143 solicitudes, número de matrículas de nuevo ingreso 22, matriculaciones en primera preferencia 16 y número total de matriculaciones 28. En definitiva, con los números que se tienen se pierden 2 plazas en el 2019/2020, mientras que algún curso se ha matriculado a 35 estudiantes. Se recomienda analizar este hecho.

No se identifican dificultades. El Máster cumple la planificación establecida en la memoria de verificación.

Se dispone de guías docentes con información adecuada pero la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

El Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas tiene establecido un convenio con la Burgundy School of Business (Francia) que ofrece a sus estudiantes la oportunidad de desarrollar una parte de sus estudios en este centro. En el curso académico 2020/2021 4 estudiantes cursaron el mismo, 3 estudiantes de Granada y 1 estudiante de Dijon.

No se han producido modificaciones sustanciales en el título en los últimos cursos académicos. La única modificación que se ha ocasionado en los últimos cursos académicos ha sido un cambio de docente notificado a la EIP y aprobado tanto en Comisión Académica del Máster como en el Consejo Asesor de la EIP.

Recomendación: en el informe DEVA 2018/2019 se señala que "se debe aclarar cómo se desarrollan las prácticas externas en el módulo obligatorio", habiéndose realizado una aclaración a la DEVA informando que no hay prácticas curriculares en este Máster.

En este punto se sugiere introducir estas prácticas por la naturaleza propia de los estudios del master y en especial por el área de Organización de Empresas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	3/7
			

Las demás recomendaciones se han atendido.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar con detenimiento las causas de la oscilación de la demanda y evitar matricular un número de estudiantes superior al previsto en la Memoria verificada.

Se recomienda ofrecer mayor información sobre el doble título internacional (tanto en el autoinforme como de cara a los potenciales estudiantes interesados en cursarlo) ya que es muy reducido el número de estudiantes que se implica en dicho programa.

Se recomienda introducir prácticas externas en el master dada la naturaleza del mismo y, en especial, por su vinculación al Área de Organización de Empresas.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

**4. Profesorado**

**Mejorable**

Los cambios habidos en los tres últimos cursos han sido mínimos. Alta calidad del profesorado (todos doctores) a excepción de este último año en que se contó con los servicios de un profesional externo por una baja temporal por enfermedad. El 70% posee más de 15 años de experiencia docente, y el 28% entre 5 y 15 años.

El protocolo a seguir para ser autorizados a dirigir TFM es el siguiente: el profesorado propuesto cumplimenta el modelo de información curricular abreviado establecido por la EIP, la Comisión Académica del Máster debe informar favorablemente y remitir la solicitud a la EIP, la EIP desarrolla el procedimiento de formalización final para la aceptación, en su caso, del profesor como tutor. Existe protocolo publicado de actuación.

Existe una alta valoración del estudiantado en la evaluación docente del profesorado (superior en todos los aspectos a la media de la Universidad de Granada). También hay implicación del PDI en proyectos de innovación docente y asistencia a cursos de formación. Sin embargo, no se menciona en el autoinforme la evaluación mediante el programa Docentia.

En el informe DEVA de 2019 se señala que este criterio se alcanza por lo que no se realizan recomendaciones. Se explica que la plantilla ha experimentado algunos cambios justificados y, en parte, evaluados por informes de seguimiento anteriores. Se indican los criterios de asignación de estudiantes a los tutores de TFM. Tampoco se realizan recomendaciones en el último informe de seguimiento de acciones del plan de mejora.

**Recomendaciones:**

Se recomienda utilizar la evaluación mediante Docentia del profesorado. La evaluación es muy alta, pero no se

Código Seguro de Verificación: R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	4/7
			

aplica Docentia.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Mejorable**

Para el estudiantado y el profesorado la valoración de los recursos es adecuada. En opinión del PAS, se valora con 2,94 sobre 5 el equipamiento, infraestructura y recursos para el desarrollo de su trabajo. Esto último es mejorable.

No procede, aunque con el Covid, la enseñanza a distancia y online se solucionó satisfactoriamente.

La satisfacción del alumnado se encuentra condicionada ya que en el centro en el que se imparte el máster no hay nadie que se encargue de la gestión administrativa. Los estudiantes deben desplazarse a otro centro, que en ocasiones está saturado y es difícil obtener cita previa para hacer las gestiones, esto hace que el PAS también haya bajado su satisfacción, su volumen de trabajo es alto y con picos de actividad en algunos meses.

En cuanto a la satisfacción con la gestión administrativa, el Máster no cuenta con personal específico de apoyo. No obstante, se valora adecuadamente. En la acción de mejora RA-R-011593 se señala que en las reuniones mantenidas con los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ha trasladado la necesidad de contar con personal administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para atención a los estudiantes del máster. La propuesta está en proceso.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo del título y dotar de personal específico para ello.

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

Respecto al criterio "Satisfacción general (estudiantado)", se valora con 3 sobre 5, lo cual es un resultado neutro. Habría que analizar con mayor profundidad los motivos de esta puntuación.

Se han atendido los requerimientos a excepción de proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda analizar los motivos de la puntuación de 3 sobre 5 en el indicador "Satisfacción general (estudiantado)".

Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados

Código Seguro de Verificación:R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	5/7
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

#### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda seguir desarrollando acciones informativas de difusión del master utilizando las redes sociales.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda introducir un mayor grado de personalización del master en cuanto a SGC para detectar de forma más específica las peculiaridades del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe permitir el acceso a las actas de la Comisión de SGC (o al menos a los acuerdos adoptados) para poder comprobar los puntos sobre los que se discute y valorar las mejoras implantadas.

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, incluyendo egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda analizar con detenimiento las causas de la oscilación de la demanda y evitar matricular un número de estudiantes superior al previsto en la Memoria verificada.

Se recomienda ofrecer mayor información sobre el doble título internacional (tanto en el autoinforme como de cara a los potenciales estudiantes interesados en cursarlo) ya que es muy reducido el número de estudiantes que se implica en dicho programa.

Se recomienda introducir prácticas externas en el master dada la naturaleza del mismo y, en especial, por su vinculación al Área de Organización de Empresas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	6/7
			

Se recomienda utilizar la evaluación mediante Docencia del profesorado. La evaluación es muy alta, pero no se aplica Docencia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo del título y dotar de personal específico para ello.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los motivos de la puntuación de 3 sobre 5 en el indicador "Satisfacción general (estudiantado)".

Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQMK7JJFDJJG432SZW7W34FMT6	PÁGINA	7/7
			